



H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2010.-

Al. Sr Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo Fellner
S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente a los efectos de solicitarle modificaciones en el expediente 2546-D-2010 de mi autoría, presentado el 26 de abril del corriente año.

De esta manera el artículo 1° quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1°.- A partir del 1 de Julio de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 todas las retenciones a las exportaciones agropecuarias y agroindustriales, se irán reduciendo en forma igualitaria en los 18 meses del período mencionado, hasta su total extinción.

El artículo 5° quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5°.- A partir del 1 de enero del 2013 todos los exportadores y todas las ventas destinadas a ser procesadas para ser exportadas, que se hubieran beneficiado por la reducción de retenciones comprendida en el art. 1, deberán depositar el 5 % de las exportaciones en un depósito a plazo fijo de su titularidad, al que se mantendrá durante 30 años. Los depósitos serán efectuados en el banco con que operan o el que sea elegido por cada exportador o productor alcanzado por esta medida.

El artículo 6° quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6°.- La tasa pasiva y activa de estos depósitos y préstamos que con ellos se otorguen será fijada en forma anual por el Banco Central. El 50 % (cincuenta) de estos fondos serán empleados en forma exclusiva para financiar proyectos de inversión del



H. Cámara de Diputados de la Nación

sector privado, debiendo ser todas las operaciones en dólares estadounidenses y el 50 % restante será destinado a incrementar el Fondo Nacional de Infraestructura. Los bancos deberán emitir certificados de propiedad sobre éstos depósitos, los que entregarán a los titulares, los que podrán comercializarlos libremente en toda las bolsas del país.

Sin más saludo a usted cordialmente,

Dip. Nac. Christian Gribaudo